

# El futuro de la educación universitaria a distancia en el Perú: retos y posibilidades

Mayo 2022

# | ¿QUÉ ES EL CAPPES?

El Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior (CAPPES) es una iniciativa **sin fines de lucro** que tiene como objetivo contribuir y acompañar el **diseño e implementación de políticas públicas** de educación superior en el Perú y en América Latina.



# OBJETIVO DEL ESTUDIO



Identificar los posibles escenarios de la educación universitaria a distancia en el Perú y proponer recomendaciones de política pública para superar los retos al 2030.

# METODOLOGÍA



- **Revisión de literatura** para identificar los principales avances y tendencias en el campo de la educación a distancia.
- **Encuesta a autoridades universitarias** para recoger sus percepciones sobre posibles escenarios futuros de la educación a distancia en el Perú.
- **Entrevistas con expertos** en la materia para profundizar en los resultados obtenidos de la encuesta. Se aplicó un cuestionario inicial y posteriormente se realizaron entrevistas que fueron analizadas temáticamente

# ENCUESTA CON AUTORIDADES

Grupo Objetivo	Respuestas	Total de instituciones licenciadas
Universidades públicas	34	47
Universidades privadas	27	46
<b>Universidades participantes (total)</b>	<b>61</b>	<b>93</b>

# GRUPO DE EXPERTOS

**Dr. Juan  
Villacorta**

Vicerrector  
Académico  
(UNITRU)

**Dra. Silvia  
Lavandera**

Directora del Centro de  
Excelencia en  
Enseñanza y  
Aprendizaje  
(UTECE)

**Dr. Martín  
Benavides**

Ex Ministro de  
Educación

**Dra. Ana María  
Gutierrez**

Ex Vicerrectora  
Académica  
(UNSA)

**Dra. Emma  
Barrios**

Vicerrectora de  
Desarrollo y  
Aprendizaje  
Digital

**Dr. Ricardo  
Cuenca**

Ex Ministro de  
Educación

# 01 – CONTEXTO PERUANO

# 1) UN TERCIO DE LA OFERTA RECIBIÓ DENEGATORIAS DE LICENCIA

## LICENCIAMIENTO

El sistema peruano cuenta con **93 universidades licenciadas** por SUNEDU (47 públicas y 46 privadas)

En **6 regiones** del país no hay universidades privadas licenciadas

## REDUCCIÓN DE OFERTA

SUNEDU denegó la licencia a **50 universidades** (2 públicas y 48 privadas) por falta de calidad.

En el Perú, solo 3 de cada 10 jóvenes transitan a la ES.



## 2) PARA LOGRAR EL LICENCIAMIENTO, LAS UNIVERSIDADES DESISTIERON DE LOS PROGRAMAS A DISTANCIA

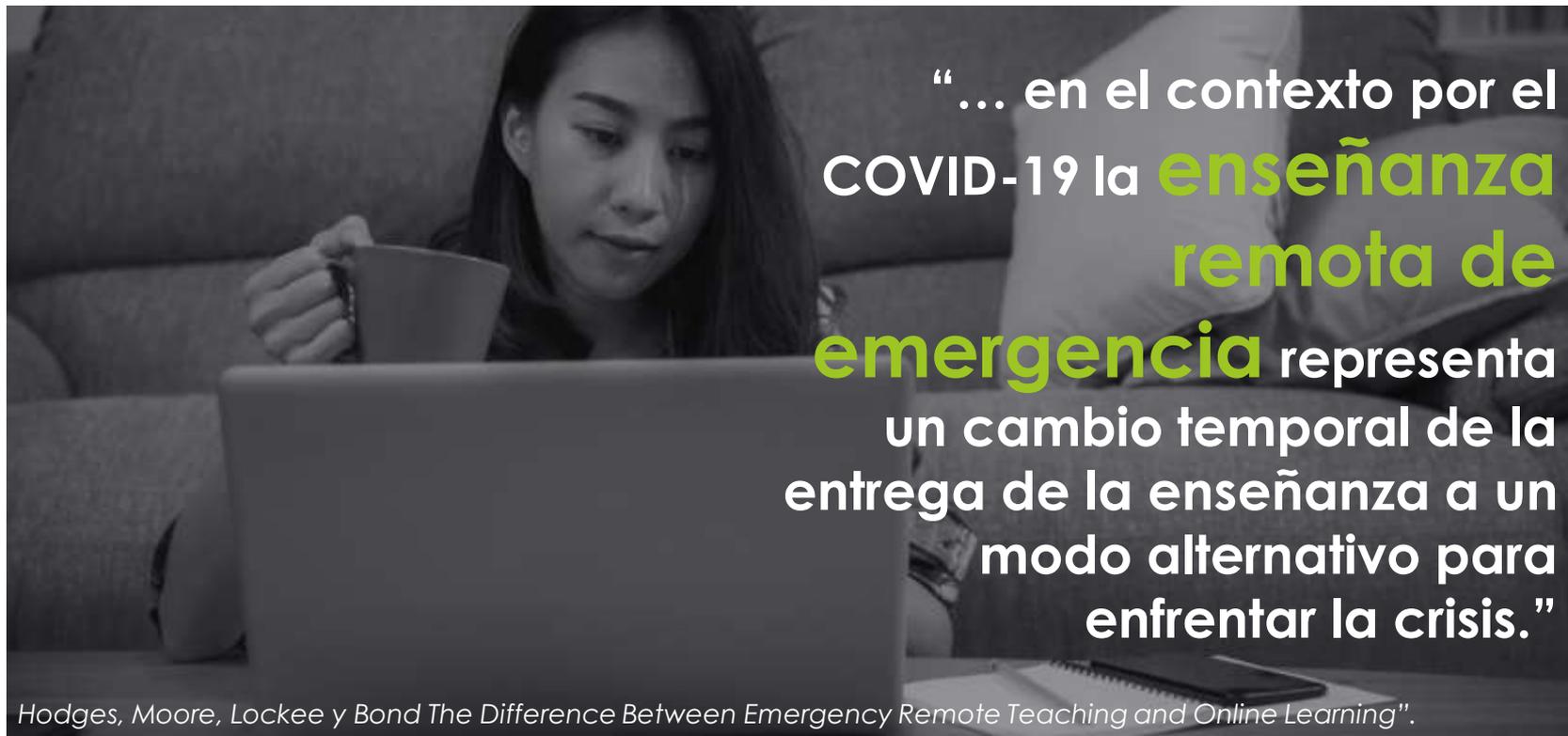
### POCOS PROGRAMAS A DISTANCIA

En la Ley N° 30220 del 2014 se estableció un límite del 50% a la educación universitaria de distancia.

### Programas a distancia licenciados por SUNEDU

Tipo de universidad	Semipresencial	A distancia
Universidades públicas	371	28
Universidades privadas	23	0
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>28</b>

# CAMBIOS REGULATORIOS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19



“... en el contexto por el COVID-19 la **enseñanza remota de emergencia** representa un cambio temporal de la entrega de la enseñanza a un modo alternativo para enfrentar la crisis.”

*Hodges, Moore, Lockee y Bond The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning”.*

# CAMBIOS REGULATORIOS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19



Educación  
Remota de  
Emergencia



Educación  
A distancia

# CAMBIOS REGULATORIOS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

## CAMBIOS REGULATORIOS

A raíz del COVID-19 se implementó una Educación Remota de Emergencia (ERE)

El Decreto Legislativo N° 1496 modifica la Ley Universitaria y **elimina el límite del 50%** para la educación a distancia.

SUNEDU debe establecer condiciones básicas para la modalidad semipresencial y a distancia

Estado de emergencia por la pandemia COVID-19

Decreto Legislativo N° 1496 elimina el límite del 50% de programas a distancia

Adaptación forzada a la Educación Remota de Emergencia

SUNEDU suspende la obligatoriedad de presentar expedientes de modificación de licencia hasta enero de 2023

## 02 – RESULTADOS Y ESCENARIOS

# VISIÓN POSITIVA DE LAS UNIVERSIDADES

81%  
POSITIVO

Escenario con mayor participación de la educación a distancia en el sistema universitario peruano.



8%  
NEUTRAL

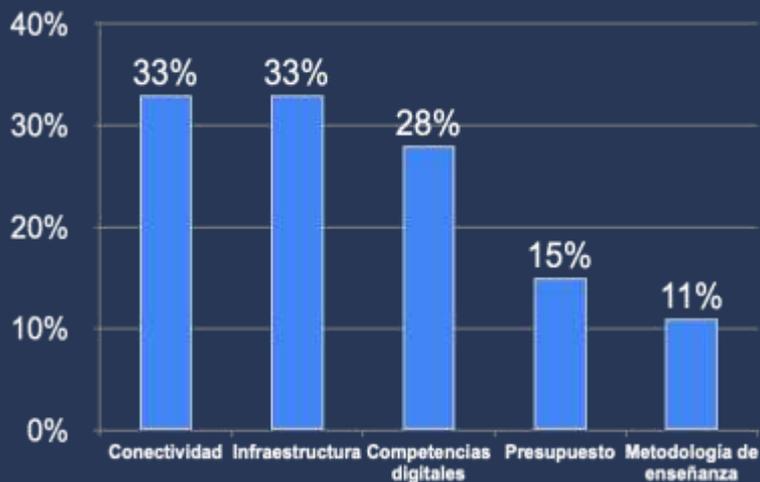
Se espera ver un escenario similar al actual, con muy pocos cambios.

11%  
NEGATIVO

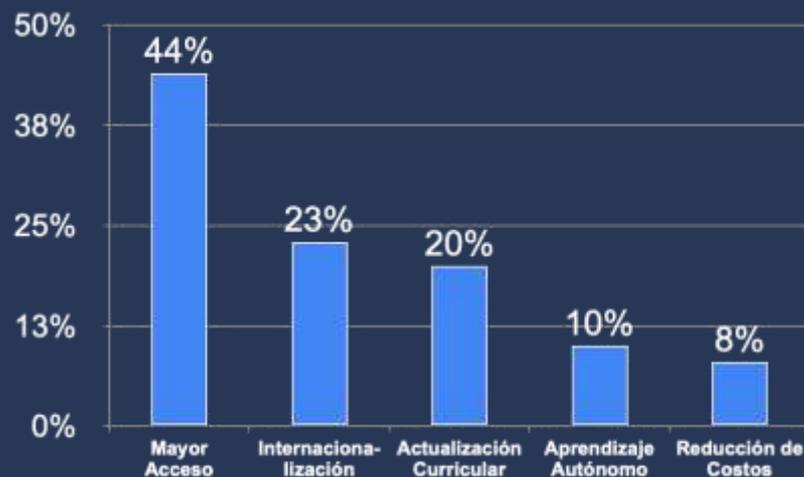
Escenario en el que las barreras estructurales no serán superadas e impedirán el desarrollo de la educación a distancia.

# DIVERSOS RETOS Y BENEFICIOS SEGÚN LAS UNIVERSIDADES

## Conectividad e infraestructura son los grandes



## Potencial vía para democratizar el acceso



*\*Las respuestas obtenidas por las universidades fueron sistematizadas y analizadas temáticamente. Los porcentajes representan la mención de cada temática individual sobre el total de 61 encuestados.*

# MIRADA SOBRE EL FUTURO



## MIRADA POSITIVA SOBRE EL FUTURO

La adaptación realizada para la ERE durante la pandemia ha roto con paradigmas y prejuicios en torno a los programas virtuales y a distancia.



## LOS RETOS POR DELANTE

Uno de los mayores desafíos está relacionado con el perfil de los docentes y sus competencias para poder enseñar en la modalidad a distancia

Se identifica la falta de conectividad como una barrera clave y a nivel institucional se señala el bajo equipamiento tecnológico

# EL ESTADO COMO ACTOR CLAVE



## EL ESTADO COMO ACTOR CLAVE

Debe asumir el reto de cerrar las brechas de conectividad. Sin conectividad la educación a distancia no podrá ser impulsada en el Perú

Se destaca la necesidad de proveer el presupuesto necesario para que las universidades públicas adquieran el equipamiento necesario



## ADAPTACIÓN REGULATORIA

Se destaca la necesidad de regular la oferta educativa a distancia, aplicando las lecciones aprendidas del proceso de licenciamiento

Dicha regulación debe ser distinta a la presencial, contando con estándares propios de la educación a distancia

En el diseño regulatorio debe incluirse un benchmarking internacional

# ESCENARIOS AL 2030

## INICIAL

- (+) Más demanda
- (-) Sin oferta de calidad
- (-) Inadecuada regulación
- (-) Baja conectividad

## ÓPTIMO

- (+) Más demanda
- (+) Con oferta de calidad
- (+) Adecuada regulación
- (-) Baja conectividad

## MEDIO

- (+) Más demanda
- (+) Con oferta de calidad
- (-) Inadecuada regulación
- (-) Baja conectividad

## ALTO

- (+) Más demanda
- (+) Con oferta de calidad
- (+) Adecuada regulación
- (+) Alta conectividad

## 03 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# CONCLUSIONES

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 ha sido un catalizador para el uso de las tecnologías de la información ante la necesidad de implementar una Educación Remota de Emergencia (ERE).

La ERE podría tener un impacto positivo en la demanda de programas a distancia pues generó un cambio de paradigma y la disminución de los prejuicios sobre la educación a distancia (EaD).

A futuro, el Estado va a jugar un doble papel como responsable de promover la EaD y de brindar una adecuada regulación que asegure condiciones de calidad propias de la EaD.

# CONCLUSIONES

La normatividad y la regulación para la EaD y la semipresencial se debe realizar considerando las características de cada modalidad y tomando en cuenta que el escenario actual ya es de un sistema universitario licenciado.

El MINEDU como ente rector debe proveer el acompañamiento y financiamiento que requieren las universidades públicas para la implementación de la educación a distancia con condiciones de calidad.

# RECOMENDACIONES

**1** Impulsar la conectividad como un esfuerzo multisectorial

**2** Atracción y capacitación docente para la educación a distancia

**3** El Estado es el responsable del fomento de la educación a distancia

**4** Construir regulación Ad Hoc para la educación a distancia

**5** Promover la internacionalización para la mejora de la calidad de la educación a distancia

# El futuro de la educación universitaria a distancia en el Perú: retos y posibilidades

Mayo 2022